

El dato



99,6%

de las mujeres que han sufrido violencia sexual experimentaron esta por parte de un **agresor hombre**. (Macroencuesta, 2019).

13,7%

del total de mujeres de 16 o más años residentes en España (2.802.914 mujeres) han sufrido a lo largo de la vida **violencia sexual de cualquier persona** (pareja actual, parejas pasadas o personas con las que no se ha mantenido una relación de pareja), y el 1,8% (359.095 mujeres) en los últimos 12 meses. (Macroencuesta, 2019).

40,4%

del total de mujeres de 16 o más años residentes en España (8.240.537 mujeres) **han sufrido acoso sexual en algún momento de sus vidas**, y el 10,2% (2.071.764) han sufrido este acoso en los últimos 12 meses. (Macroencuesta, 2019).

85,4%

de las **victimizaciones por delitos contra la libertad e indemnidad sexual** se cometieron contra mujeres. El delito más frecuente (46,4%) fue el abuso sexual. (Observatorio estatal de violencia contra la mujer, 2018).

¿Qué hacer ante una agresión sexual?

- NO TE CULPES, NI TE AVERGÜENCES
- HÁBLALO CON PERSONAS EN LAS QUE CONFÍES
- DENUNCIA LA AGRESIÓN, NO IMPORTA EL TIEMPO QUE HAYA PASADO
- BUSCA AYUDA ESPECIALIZADA

Contacta



Centro de la Mujer 24 horas: 900 580 888



016: Información , asesoramiento jurídico y atención psicológica inmediata a todas las formas de violencia contra las mujeres 53 idiomas - 24 horas.



600 000 016



016-online@igualdad.gob.es

¡Infórmate y actúa!

Guía sobre violencias sexuales



¿Qué es la violencia sexual?



Se define como "todo **acto sexual, la tentativa de consumir un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona** mediante coacción por otra persona, independientemente de la relación de esta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y el lugar de trabajo" (OMS).



Hay distintas formas de violencia sexual desde las más sutiles como la **insistencia, las miradas obscenas** hasta las más reconocidas como la **violación**, todas tienen el fin de controlar el cuerpo de las mujeres y su libertad de movimiento.

¿Qué entendemos por consentimiento?



El consentimiento sexual tiene lugar **cuando alguien está de acuerdo, da permiso o dice "SÍ" a la actividad sexual** con otras personas. El consentimiento implica que todas las personas involucradas deben sentir que son capaces de decir "sí" o "no" o detener la actividad sexual en cualquier momento.



Por ejemplo, si alguien se encuentra en estado semi-inconsciente por un consumo excesivo de alcohol **no puede dar su consentimiento** a una actividad sexual.

¿Qué tipos de violencia sexual hay?



ACOSO SEXUAL EN EL TRABAJO

La conducta de naturaleza sexual u otros comportamientos basados en el sexo que afectan a la dignidad de la mujer y el hombre en el trabajo, incluido la conducta de superiores y compañeros.



Insinuaciones sexuales, bromas o comentarios sexistas, exhibición de fotos de carácter sexual es ACOSO SEXUAL en el trabajo.



ACOSO SEXUAL CALLEJERO

Todo aquel comportamiento de connotación sexual explícita o implícita perpetrado por parte de un hombre desconocido – o varios – a una mujer, llevado a cabo en el espacio público y que atenta contra la seguridad, la integridad

física y sexual y el derecho de la mujer a caminar sin temor por la calle a cualquier hora del día sin sentir malestar.



Los silbidos, bloqueos y "piropos" son acoso sexual callejero.



CIBERACOSO SEXUAL: GROOMING O ACOSO SEXUAL A MENORES

Se trata de **acciones deliberadas por parte de un adulto de cara a establecer lazos de amistad con un niño o niña** en el entorno de Internet, con el objetivo de obtener una satisfacción sexual mediante imágenes eróticas o pornográficas del menor o incluso como preparación para un encuentro sexual.



CIBERACOSO SEXUAL: SEXTING Y SEXTORSIÓN

El "sexting" trata sobre el envío de imágenes o videos de carácter íntimo (por ejemplo los desnudos o los semidesnudos en poses provocativas) que las personas toman de sí mismas, por lo general con el teléfono móvil.

Pueden ir acompañadas, también, por comentarios de carácter erótico. La "sextorsión" implica la amenaza de revelar información íntima sobre una víctima a no ser que esta pague al extorsionista. Puede incluir mensajes de texto sexuales (en inglés conocidos como sexts), fotos íntimas o videos. Los acosadores pueden pedir dinero o material más comprometedor.



Divulgación de imágenes, videos y rumores a través de RRSS son Ciberacoso Sexual.



AGRESIÓN SEXUAL/ ABUSO SEXUAL

El delito de agresión sexual es un atentado contra la libertad sexual de otra persona, usando la violencia o la intimidación. El abuso sexual es una forma de violencia sexual determinada por la experiencia que se ejerce en la víctima, en su cuerpo

y sus sentimientos, aunque no se ejerza directamente una coacción física.



Aprovechar el estado de embriaguez de una persona, retirar el preservativo sin consentimiento, los manoseos y los tocamientos son agresiones / abusos sexuales.



PROSTITUCIÓN Y EXPLOTACIÓN SEXUAL

El consumo de prostitución o obligar a prostituirse es violencia sexual. La explotación con fines de explotación sexual incluye la derivada de la **prostitución** y otras formas como la **pornografía**.